



Hoja Informativa No. 4

Ciudad de México, 22 de agosto, 2024.

¿CÓMO SOLICITAR EL ALTA DE NÚMEROS CAS EN LA PLATAFORMA VUCEM PARA LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN SEMARNAT-07-015 Y EXPORTACIÓN SEMARNAT-07-016?

Para la gestión de los trámites SEMARNAT-07-015 y SEMARNAT-07-016, correspondientes a la Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos y de exportación de materiales peligrosos, respectivamente, en los casos en los que los usuarios de comercio exterior no identifiquen el Número CAS de la sustancia que pretende importar o exportar en el catálogo desplegable disponible en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), deberán enviar a través de correo electrónico, la petición de alta con la siguiente información:

NOMBRE COMÚN DEL MATERIAL PELIGROSO O DEL INGREDIENTE ACTIVO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NÚMERO CAS	TIPO DE MOVIMIENTO (IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN)

Si se trata de una importación, es necesario adjuntar a su petición copia electrónica del Permiso de Importación emitido por COFEPRIS.

Para el caso de mezclas o formulaciones, sólo deberá registrar los Números CAS de los ingredientes activos que se encuentran regulados en el Acuerdo PLAFEST¹ vigente; no es necesario solicitar el registro de los componentes de la mezcla que no están regulados.

Agradecemos enviar la referida petición a los correos sergio.bazan@semarnat.gob.mx, con copia a alonso.marban@semarnat.gob.mx

¹ ACUERDO que modifica al diverso que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (D.O.F. 14/03/2024).